

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2009 - 2012
TIMILPAN, MEX.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS



FALLO

Visto el estado que guarda el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la contratación de obras públicas, bajo el número de licitación pública número 4439001-002-10, referente a la obra **"MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA PRIMERA MANZANA DE ZARAGOZA-EC. KM 8 (TIMILPAN-ACAMBAY) DEL KM 0+000 AL KM 1+000 TRAMO A MODERNIZAR DEL KM 0+000 AL KM 1+000"** se procede a dictar el fallo y adjudicación correspondiente de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39 de la Ley Federal de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, del numeral 5, 5.1, 5.2, y 6 de las bases de licitación pública antes mencionada en los siguientes términos.

CONSIDERANDO:

- I. Derivado del dictamen emitido en relación a la evaluación de las propuestas de todas y cada una de las empresas participantes que oportunamente las presentaron en la fecha y hora señalada para tal efecto se desecharon las de las siguientes empresas
 - 1 Inmobiliaria Jaluga S. A. DE C.V.
 - 2 Construcciones Jeda, S. A. DE C. V.
 - 3 Concretos y Asfaltos Taycar S. A. de C. V.
 - 4 Sistemas Integrales en Caminos S.A DE C.V.,
 - 5 Ultra constructores S. A. DE C. V.
 - 6 NAROBA S. A. DE C. V.
- II. Del análisis y evaluación de las propuestas presentadas por las empresas participantes, resulta solvente la de la empresa **S. M. TENOX Construcciones S. A. DE C. V.**, En virtud de que cumple con lo solicitado en las bases de licitación como lo señala la Ley de Obra Pública.
- III. Como consecuencia de lo anterior es procedente a adjudicar el contrato de Licitación Pública No. 4439001-002-10, referente a la obra **"MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA PRIMERA MANZANA DE ZARAGOZA-EC. KM 8 (TIMILPAN-ACAMBAY) DEL KM 0+000 AL KM 1+000 TRAMO A MODERNIZAR DEL KM 0+000 AL KM 1+000"**, a la empresa **S. M. TENOX Construcciones S. A. DE C. V.**, por las razones expuestas en el numeral que antecede quien propuso como monto total de la obra: **\$ 2, 988, 362.68, Dos millones novecientos ochenta y ocho mil trescientos sesenta y dos pesos 68/100 incluido el Impuesto al Valor Agregado.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2009 - 2012
TIMILPAN, MEX.



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

Como consecuencia de que a la empresa **S. M. TENOX Construcciones S. A. DE C. V.**, se le adjudicó el Contrato de Licitación Pública número 4439001-002-10, se señalan las 10:00 horas del día 24 del mes de Mayo para la firma del contrato correspondiente en las instalaciones del Palacio Municipal de Timilpan Estado de México, ubicado en **Plaza Hidalgo S/N Col Centro**; previa la exhibición de las garantías correspondientes apercibiéndosele que para el caso de no comparecer él a la hora y fecha señalada e incumplir con las garantías se procederá con forme a lo dispuesto en el numeral de las bases de Licitación Pública.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el suscrito Presidente Municipal Constitucional de Timilpan, Estado de México en funciones, administración 2009-2012:

RESUELVE

PRIMERO: se adjudica la obra de licitación Pública No. 4439001-002-10, a la empresa **S. M. TENOX Construcciones S. A. DE C. V.**, por las razones antes expuestas.

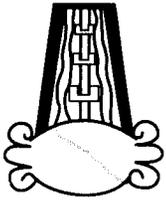
SEGUNDO: se señalan las 10:00 horas del día 24 del mes de Mayo para la firma del contrato correspondiente previa la exhibición de las garantías requeridas por parte de la empresa antes mencionada.

TERCERO: notifíquese a las empresas participantes en los términos establecidos en la Ley de obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y en las bases de Licitación Pública.

Así lo resolvió el suscrito Presidente Municipal Constitucional de Timilpan Estado de México, Profr. Isaías Lugo García a los 18 días del Mes de Mayo del año 2010 asistido de todos y cada uno de los integrantes del Comité Interno Municipal que al final firman para debida constancia legal.



Profr. Isaías Lugo García
Presidente Municipal Constitucional del
Municipio de Timilpan, Estado de México



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2009 - 2012
TIMILPAN, MEX.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS



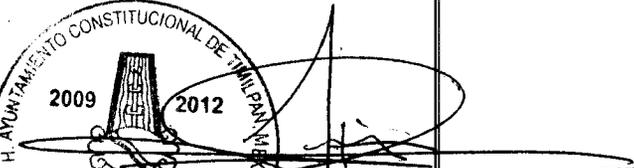
Integrantes del comité interno de obra pública




C. Emigdio Lucas García

Síndico Municipal




Arq. Edgar Sánchez Flores

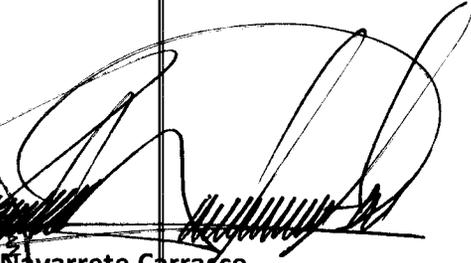
Director de Desarrollo Urbano y Obras
Públicas



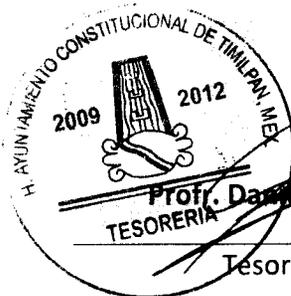

Profr. María Villegas Martínez

Contralor Interno Municipal




Lic. Iván Navarrete Carrasco

Regidor con Comisión en Obras
Públicas

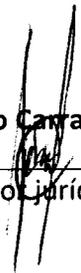



Profr. Daniel Miesta Velázquez

Tesorero Municipal

Lic. Rosendo Guadarrama Monroy

Secretario Técnico


Lic. Rogelio Carrasco Mejía

Asesor Jurídico